

Medellín, 07 de julio de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia: Oficio N° 9263 13 de junio de 2025. Expediente N° SD2025/0031569.

Conforme a lo solicitado por la entidad:

1. Indico que deseo suprimir los puntos y comas (;) que separan los "Servicios de fabricación de vestuario especializado en plástico u otros materiales para la industria de alimentos, incluyendo:" y los productos "delantales", "batas" y "pantalones de plástico", reivindicando estos servicios de la clase 40.
2. Por consiguiente, se le requiere para que: - Especifique los servicios de la clase 40 que pretende reivindicar al usar la expresión "Servicios de fabricación de vestuario especializado en plástico u otros materiales para la industria de alimentos" o sírvase excluirla de la descripción de servicios.

Conforme a los requerimientos anteriores, especificamos la redacción de la siguiente forma, suprimiendo a su vez, los puntos y comas incluidos en la redacción:

Clase 40: Servicios de confección de prendas de vestir: delantales, batas, pantalones de plástico.

Agradezco el requerimiento realizado.



Esperamos a través de esta comunicación, haber logrado responder al requerimiento y con ella renunciamos al término restante.

Isabel C. Uribe Martínez
Abogada